



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007092-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000965 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007092 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la P.N.L./1000965.

Ante la situación de carácter coyuntural que se ha producido en el Servicio de Radiología del Complejo Asistencial de Soria como consecuencia del traslado de tres facultativos que participaron, de forma voluntaria y en el ejercicio de sus derechos, en el concurso abierto y permanente resuelto con fecha 18 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está adoptando todas las medidas posibles, tanto para asegurar la cobertura de las plazas que han quedado vacantes, como para asegurar la continuidad en la prestación de asistencia sanitaria.

Según lo informado se ha informado en la contestación a la P.E./1005606, de 19 de marzo de 2021, formulada asimismo por el Grupo Parlamentario Socialista: "la Gerencia Regional de Salud está adoptando todas las medidas posibles, tanto para asegurar la cobertura de las plazas que han quedado vacantes como para asegurar la continuidad en la prestación de asistencia sanitaria."



*En este sentido, está previsto que las plazas vacantes sean ofertadas en el próximo concurso de traslados o/y oferta pública de empleo en la especialidad, y mientras se produce la cobertura definitiva de las vacantes, para cubrir temporalmente la actividad se ha contratado un facultativo para hacer guardias y está gestionándose la incorporación de, al menos, dos radiólogos más.”*

Además de lo señalado, hay que tener en cuenta que, con fecha 26 de febrero de 2020, se publicó en el BOCyL la Orden SAN/195/2020, de 14 de febrero, por la que se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, ofertándose un número importante de plazas, 59. En el marco de este proceso selectivo, que aún no se ha resuelto como consecuencia de la pandemia ocasionada por COVID-19, se dará prioridad a la hora de ofertar las plazas para los aspirantes aprobados a aquellas plazas que sigan siendo difíciles de cubrir, como ocurre con las del Complejo Asistencial de Soria

La última Oferta de Empleo Público de la Junta de Castilla y León, publicada en el BOCyL en octubre de 2020, incluye diez plazas de la especialidad de Radiodiagnóstico por el turno libre y dos por el turno de promoción interna.

Por otro lado, en cuanto a los concursos de traslados para la especialidad de Radiodiagnóstico, desde que se publicó la convocatoria del concurso abierto y permanente en el año 2019, todos los años se resuelve una adjudicación en la que se incluyen todas las vacantes de los hospitales, por lo que se amplían las posibilidades de cobertura de las mismas, sobre todo teniendo en cuenta que este concurso está abierto para que puedan participar los profesionales de todo el Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, destacar que se ha modificado la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para permitir a los aspirantes que aprueban los procesos selectivos participar en los concursos de traslados sin necesidad de mantener un periodo mínimo de permanencia en la plaza que ostentan, lo que permite que el personal de nuevo ingreso esté más motivado a la hora de elegir destino en el proceso selectivo al tener la posibilidad de trasladarse en el siguiente concurso que, como se ha indicado, tiene carácter anual.

Valladolid, 23 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Verónica Casado Vicente.